



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal  
Trámite: Acta Reunión del Tribunal  
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PERSONAL

<b>Expediente: OFICIAL 2ª ELECTRICISTA.</b>			<b>Núm. Expediente: MANZA2023/3435</b>
<b>Plazas Convocadas:</b> 0	<b>Grupo:</b>	<b>Tipo de Plaza:</b>	<b>Escala:</b>
<b>Subescala:</b>	<b>Clase:</b>	<b>Categoría:</b>	<b>Año: 2024</b>

### ACTA REUNIÓN DEL TRIBUNAL BAREMACIÓN FINAL Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

Siendo las 11:30 Horas del día 27 de mayo de 2024 en instalaciones municipales, se reúne el Tribunal del Proceso Selectivo de una plaza de Oficial 2ª Electricista de la plantilla de personal laboral fijo a jornada completa del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, a efectos de la posterior provisión del puesto de trabajo denominado "Oficial 2ª Electricista" en el Departamento de Obras y Servicios en ejecución del proceso adicional de la Oferta de Empleo Público del año 2022, de acuerdo a las previsiones previstas en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

El pasado día 22 de mayo de 2024 se publicó el Acta de Baremación Provisional de la Segunda Prueba de la Fase de Concurso, que se eleva a definitiva, puesto que no se han presentado alegaciones en tiempo y forma, quedando el resultado del Proceso de Selección de la siguiente forma:

D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	TOTAL FASE OPOSICIÓN	TOTAL FASE CONCURSO	TOTAL
***2067**	DIAZ-CANO SALCEDO	MIGUEL ANGEL	59,20	40,00	99,20

Por todo ello, procede proponer a la Alcaldía para su contratación como Oficial 2ª Electricista dentro de la Plantilla de Personal Laboral Fijo del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares al Aspirante con mayor puntuación, a saber:

D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE
***2067**	DIAZ-CANO SALCEDO	MIGUEL ANGEL

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30 horas del día indicado ut supra.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>